



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución N° 531/95, de fecha 11 de mayo ppdo., en el sentido que donde dice SANCHEZ, Héctor, debe decir VACANTE.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION